

Fallo de adjudicación
LPL 029/2025
“Servicio Análisis de Agua”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DAP-0131/2025 para la Licitación **LPL 029/2025** referente a **“Servicio Análisis de Agua”** Requerido por la Dirección de Agua Potable.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su novena sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 19 dieinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 27 veintisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco durante la Sexta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de dos (02) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **Apoyo Técnico Industrial y Ambiental S.A. de C.V.**
- **Análisis de Agua S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **Apoyo Técnico Industrial y Ambiental S.A. de C.V.** y **Análisis de Agua S.A. de C.V.**, en su propuesta **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO OBLIGATORIOS SOLICITADO EN BASES	Apoyo Técnico Industrial y Ambiental S.A. de C.V.	Análisis de Agua S.A. de C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the page.]

Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen DGAP/DGV/0209/2025 mediante el que el área requirente (Dirección de Agua Potable) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitantes **Apoyo Técnico Industrial y Ambiental S.A. de C.V.** de no solvente técnicamente, puntualmente por no contar con los métodos de análisis requeridos y al licitante **Análisis de Agua S.A. de C.V.** se califica de **solvente técnicamente** por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la tabla:

Tabla 2:

CONCEPTO	PROVEEDORES					
	ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.			APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)	(Bien o servicio ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	NOM-001-SEMA RNAT-2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.	NOM-001-SEMAR NAT-2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE con el método de análisis requerido en el anexo 1 solicitado por nuestra Dirección.

2	PARÁMETROS ADICIONALES DE CONTROL DE EFLUENTES DE PTAR TOXICIDAD Y COLOR VERDADEROUV-VIS	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante	PARÁMETROS ADICIONALES DE CONTROL DE EFLUENTES DE PTAR TOXICIDAD Y COLOR VERDADEROUV-VIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE con todas las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante.
3	NOM-001-SEMAR NAT-2021 EN INFLUENTE	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante	NOM-001-SEMAR NAT-2021 EN INFLUENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE con el método de análisis requerido en el anexo 1 solicitado por nuestra Dirección.
4	NOM-001-SEMAR RNAT-2021 EN LAGUNA CAJITITLÁN	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante	NOM-001-SEMAR NAT-2021 EN LAGUNA CAJITITLÁN (2025 SEMESTRAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE con el método de análisis requerido en el anexo 1 solicitado por nuestra Dirección.
5	NOM-004-SEMAR NAT-2002 EN BIOSÓLIDOS PTAR	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo con la información presentada por el licitante	NOM-004-SEMAR NAT-2002 EN BIOSÓLIDOS PTAR (2025 ANUAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE con todos los parámetros de análisis requeridos en la NOM-004-SEMAR NAT-2002 EN BIOSÓLIDOS PTAR y

						solicitados en el anexo 1 por parte de nuestra Dirección.
6	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADO S VIGENTE (REPS).	SI CUMPLE	Cumple con la vigencia y con las actividades relacionadas en su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas con el servicio que se está requiriendo.	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADO S VIGENTE (REPSE).	SI CUMPLE	cumple con las actividades relacionadas en su Registro de Prestadoras de Servicios Especializado s u Obras Especializada s. con el servicio que se está requiriendo.
7	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS.	SI CUMPLE	Cumple con el acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el buzón imss.	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS.	SI CUMPLE	Cumple con el acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el buzón imss.
8	EL LABORATORIO DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN VIGENTE, AL IGUAL DE SU RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL	SI CUMPLE	Cumple con la acreditación vigente por parte de la entidad mexicana de acreditación, al igual de su respectiva aprobación por parte de la comisión nacional del agua (CONAGUA)	EL LABORATORIO DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN VIGENTE, AL IGUAL DE SU RESPECTIVA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL	SI CUMPLE	Cumple con la acreditación vigente por parte de la entidad mexicana de acreditación, al igual de su respectiva aprobación por parte de la comisión nacional del agua (CONAGUA)

AGUA (CONAGUA)		AGUA (CONAGUA)	
----------------	--	----------------	--

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II y 83 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 029/2025 a **ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$8,356,292.00 (ocho millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 00/100)**. Servicio en parcialidades, a partir del fallo y hasta el 31 de Diciembre 2025 o hasta agotar techo presupuestal

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 2.

PDA.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		ANÁLISIS DE AGUA S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	160	SERVICIO	NOM-001-SEMARNAT- 2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR	\$11,660.00	\$1,865,600.00	\$12,500.00	\$2,000,000.00
2	80	SERVICIO	PARÁMETROS ADICIONALES DE CONTROL DE EFLUENTES PTAR TOXICIDAD Y COLOR VERDADEROUV VIS	\$4,360.00	\$348,800.00	\$5,480.00	\$438,400.00
3	38	SERVICIO	NOM-001-SEMARNAT- 2021 EN INFLUENTE (2025 SEMESTRAL)	\$10,300.00	\$391,400.00	\$11,950.00	\$454,100.00
4	8	SERVICIO	NOM-001-SEMARNAT- 2021 EN LAGUNA CAJITILÁN (2025 SEMESTRAL)	\$7,980.00	\$63,840.00	\$8,550.00	\$68,400.00
5	20	SERVICIO	NOM-004-SEMARNAT- 2002 EN BIOSÓLIDOS PTAR (2025 ANUAL)	\$9,120.00	\$182,400.00	\$8,620.00	\$172,400.00
6	480	SERVICIO	NOM-127-SSA1-2021 EN AGUA DE ABASTECIMIENTO (2025 SEMESTRAL)	\$9,286.00	\$4,457,280.00	\$8,480.00	\$4,070,400.00
			SUBTOTAL		\$7,309,320.00	SUBTOTAL	\$7,203,700.00
			I.V.A.		\$1,169,491.20	I.V.A.	\$1,152,592.00

	TOTAL	\$8,478,811.20	TOTALES	\$8,356,292.00
--	--------------	----------------	----------------	----------------

Descripción de las partidas adjudicadas

Tabla 3:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	APOYO TÉCNICO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3321	NOM-001-SEMARNAT- 2021 SIRALAB EN EFLUENTE DE PTAR	160	Servicio	\$2,320,000.00
3321	PARÁMETROS ADICIONALES DE CONTROL DE EFLUENTES PTAR TOXICIDAD Y COLOR VERDADEROUV VIS	80	Servicio	\$508,544.00
3321	NOM-001-SEMARNAT- 2021 EN INFLUENTE (2025 SEMESTRAL)	38	Servicio	\$526,756.00
3321	NOM-001-SEMARNAT- 2021 EN LAGUNA CAJITITLÁN (2025 SEMESTRAL)	8	Servicio	\$79,344.00
3321	NOM-004-SEMARNAT- 2002 EN BIOSÓLIDOS PTAR (2025 ANUAL)	20	Servicio	\$199,984.00
3321	NOM-127-SSA1-2021 EN AGUA DE ABASTECIMIENTO (2025 SEMESTRAL)	480	Servicio	\$4,721,664.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.


Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo

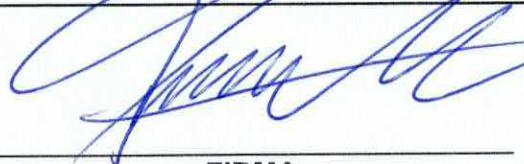
Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Novena sesión con carácter de ordinaria con fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

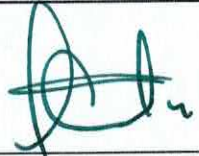
Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Elaboró: pnmv






<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

<p>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---


<p>ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</p> <hr/> <p>Representante Oficialia Mayor</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--


<p>LIC. CHRISTIAN CASTRO CASTRO</p> <hr/> <p>Representante de Tesorería Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 029/2025

LIC. ALEJANDRO ROGELIO MUÑOZ PRADO Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ Representante de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	 FIRMA
ING. LIZBETH SANTILLAN REGALADO Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 029/2025

<p>LIC. HUMBERTO PALAFOX HERNANDEZ</p> <hr/> <p>Órgano Interno de Control Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---

<p>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 029/2025

